

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... en nombre propio (o en nombre de ..... cuya representación acredita por la escritura de poder que acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyectos y pliegos de condiciones para la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Cervantes a Colón, prolongación avenida Queipo de Llano y Barrio Nuevo, de Villajoyosa.

Que se compromete a efectuar la instalación, con estricta sujeción a lo proyectado, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Que ofrece las siguientes mejoras ..... (consignese si las hay).

Que no lo afectan las incapacidades ni las incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

Villajoyosa, 29 de enero de 1970.—El Alcalde, Jerónimo Roma Lloret.—617-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villar del Arzobispo (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Colegio Libre Adaptado de Enseñanza Media en esta población.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta con arreglo a los oportunos pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría municipal, según el siguiente extracto:

**Objeto:** Contratación de las obras de construcción de un Colegio Libre Adaptado de Enseñanza Media en esta población.

**Tipo:** 3.868.710,23 pesetas.

**Duración del contrato:** Doce meses.

**Forma de pago:** Contra certificaciones del Director de la obra aprobadas por la Corporación, existiendo en el presupuesto extraordinario aprobado por la superioridad crédito suficiente.

**Garantías provisional y definitiva:** La primera, del dos por ciento del tipo, y la segunda, del cuatro por ciento del remate.

**Lugar y plazo de presentación de proposiciones:** En la Secretaría municipal, de diez a catorce horas, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados

a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar y plazo de apertura de pliegos:** En la Alcaldía, a las doce del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

**Proposiciones:** Se reintegrarán con seis pesetas de pólizas del Estado y serán formuladas con arreglo al siguiente modelo:

«Don ..... de ..... años, de estado ..... profesión ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... y con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... de ..... de 19..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente de subasta para la contratación de ..... se comprometo a ejecutar la misma, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Se adjunta resguardo de haber depositado fianza provisional exigida y declaración de no estar afectado de incapacidad. (Fecha y firma.)

Villar del Arzobispo, 28 de enero de 1970.—El Alcalde, Jesús Minguez.—789-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### VITORIA

Don Juan Bautista Pardo García, Magistrado, Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Vitoria.

Hago saber: Que por el Procurador de los Tribunales don Faustino López de Foronda y Jiménez de Aberasturi, mayor de edad, casado, con ejercicio en Laguardia (Alava), se ha solicitado en este Juzgado la devolución de la fianza constituida para el ejercicio de la profesión de Procurador por haber cesado en dicho ejercicio y causado baja a petición propia en el Ilustre Colegio de Procuradores de Alava, como consecuencia de haberse acogido a la dedicación exclusiva en la cátedra del Instituto Técnico de Enseñanza Media.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo ochocientos ochenta y cuatro de la Ley Orgánica del Poder Judicial y veintiséis del Estatuto General de Procuradores, para que en el término de seis meses se puedan formular contra dicho Procurador las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Vitoria a veintiocho de enero de mil novecientos setenta.—El Juez, Juan Bautista Pardo García.—El Secretario.—860-C.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### SANTANDER

Don Marcos Ruiloba Palazuelos, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Santander y del expediente de hallazgo número 22/70, de

un depósito cilíndrico de hierro de 3,53 metros de diámetro, 10,34 metros de largo, con capacidad para 90 metros cúbicos y peso de 30.050 kilogramos, señalado con el número 50.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye el expediente de referencia y se hace público por el presente edicto, para general conocimiento y cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 y artículo 61 del Reglamento de aplicación de la Ley, aprobado por Decreto 984/1967, para que cuantas personas puedan estar interesadas en dicho expediente puedan hacer sus alegaciones.

Santander, 31 de enero de 1970.—El Teniente Coronel Juez Instructor, Marcos Ruiloba.—614-A.

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BALEARES

Don Manuel Rubio Requena, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de diciembre de 1969 por el buque «Dos Compadres», de la matrícula de Alicante, lista 3.ª, folio 1528, al «Gabriela», de la matrícula de Cartagena, lista 3.ª, folio 1018.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 31 de enero de 1970.—El Juez marítimo permanente, Manuel Rubio Requena.—629-E.

Don Manuel Rubio Requena, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de septiembre de 1969 por el buque «Dos Compadres», de la matrícula de Alicante, lista 3.ª, folio 1528, al «Gabriela», de la matrícula de Cartagena, lista 3.ª, folio 1018.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 31 de enero de 1970.—El Juez marítimo permanente, Manuel Rubio Requena.—630-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 419.706 de entrada y 222.330 de registro correspondiente a 5 de agosto de 1957, valores del Estado, de 92.000 pesetas, propiedad de «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas», como garantía de la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público en viviendas experimentales de Carabanchel Bajo (417 de 1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue

el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 30 de enero de 1970.—El Administrador.—641-E.

## Administraciones de Aduanas

### ALCAÑICES

Por la Administración Principal de Aduanas de Alcañices (Zamora) se instruye expediente por falta reglamentaria número 30 de 1969, por aprehensión de un automóvil marca «Volkswagen», matrícula BN-L-214, propiedad de Adolfo Ramos Pastor, residente en Alemania, 63 Bonn-Sild.-Kesse 1cher str-115.

A fin de dar cumplimiento a normas contenidas en el artículo 80, apartado 3, de la Ley Reguladora de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1968 y Circulares de la Dirección General de Aduanas número 590, en relación con la 503 VI, se concede un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, para que el propietario del vehículo, o persona que legalmente le represente, pueda presentar las oportunas alegaciones en defensa de sus derechos ante esta Administración.

Alcañices, 31 de enero de 1970.—El Administrador.—643-E.

## Delegaciones Provinciales

### TOLEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés número 19.315 de entrada y 13.050 de registro, constituido por don Juan Manuel Rodríguez Villanueva y Manuel Villaseñor el día 5 de enero de 1967, por importe de 3.000 pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la 1.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres de Toledo, como garantía de la tarjeta de transportes del vehículo matrícula TO-23.592, se hace público por medio de este anuncio a fin de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes, y en caso de hallarse dicho resguardo en poder de alguna persona se servirá presentarlo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo indicado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, procediéndose a expedir un duplicado del mismo.

Toledo, 10 de enero de 1970.—El Delegado de Hacienda.—833-C.

## Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

### ZONA SEGUNDA DE SAN FERNANDO

Don Juan José Martínez y Machuca. Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona Segunda de San Fernando, establecida en Chiclana de la Frontera.

Hago saber: Que por esta Recaudación a mi cargo se instruye procedimiento ejecutivo de apremio administrativo contra don Rafael Martín de Madariaga, vecino que fué de Barbate de Franco, en la calle José María Pemán, número 5, por débitos a la Hacienda Pública por el concepto de Impuesto Industrial-cuota por beneficios, régimen de evaluación global, correspondientes a los rendimientos de los ejercicios 1966, 1967 y 1968, en virtud de certificaciones de débitos expedidas por la Intervención de Hacienda de la provincia, cuyos particulares se expresarán al final del presente edicto, y en las cuales se dictó por el señor Tesorero

de Hacienda en las fechas que se citarán, la siguiente:

Providencia.—En uso de la facultad que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, declarado incurso en apremio al contribuyente a que se refiere la precedente certificación de débito. Anótese en el Registro correspondiente y remítase seguidamente al Recaudador respectivo para la inmediata incoación del procedimiento de apremio, según las disposiciones de los artículos 7 y 113 del citado Estatuto, por corresponder el deudor al concepto de contribuyente. El deudor vendrá obligado también a satisfacer el recargo del 20 por 100 comprendido en el artículo 111, más las costas y reintegros ocasionados en la ejecución;

Número de la certificación	Fecha			Importe	Ejercicio	Fecha de la providencia		
	D.	M.	A.			D.	M.	A.
1.712	11	4	1968	4.556	1966	24	4	1968
4.737	26	8	1968	1.500	1967	26	8	1968
5.410	8	10	1969	6.000	1968	8	10	1969
3.706	5	9	1969	6.200	1966	1	9	1969

Chiclana de la Frontera, 29 de enero de 1970.—605-E.

## Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número noventa y dos mil novecientos sesenta y siete de los de este Juzgado, seguido contra otro y José María Bengoa y Lacanda, declarado en rebeldía, se ha dictado sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 9.856.—En Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número noventa y dos del año mil novecientos sesenta y siete, seguido por delito de contrabando monetario contra ... y contra José María Bengoa Lacanda, mayor de edad, casado, Médico sin domicilio actual conocido en territorio nacional y en situación de rebeldía, por lo que al presente procedimiento se refiere.

Fallo: que debo de condenar y condeno a ... y a José María Bengoa Lacanda, éste en rebeldía, como penalmente responsables en concepto de coautores, de un delito monetario, en cuantía no inferior a ... sin que concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad, a la pena de multa de doscientas veinticinco mil pesetas a cada uno de ellos.

Que en el supuesto de que los condenados no satisfagan las multas impuestas a cada uno, de resultar insolventes, sufran prisión subsidiaria a razón de un día por cada ciento dos pesetas impagadas y con el límite máximo de un año.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, efectuándose en cuanto al condenado en rebeldía mediante edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el plazo de ocho días, contados del siguiente día, respecto del rebelde, con la publicación del edicto, recurso que habrá de formalizarse mediante escrito presentado en el Juzgado y que requerirá para la admisión del que pueda entablar el rebelde la previa comparecencia personal de éste.

Resultando que el citado deudor se ausentó de su domicilio, por fijar su residencia en Italia, se da cumplimiento al artículo 126, 5, del vigente Estatuto de Recaudación, notificándole la transcrita providencia, previniéndole que contra la misma podrá recurrir en reposición en plazo de ocho días, ante el propio Tesorero de Hacienda o reclamar en el de quince días ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Y en cumplimiento al citado precepto se confecciona el presente edicto, que se expone al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Barbate de Franco y se cursa reglamentariamente a fin de que se inserte en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a José María Bengoa Lacanda, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas y especialmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado, si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en esta capital, sede del Juzgado, a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Montarios.—346.

## Tribunales de Contrabando

### ALICANTE

Desconociéndose el actual paradero de Andrés Tomillero Caparrós se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 8 de abril de 1970 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 55/63, en el que figura como presunto inculpa.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, enero de 1970.—El Secretario. 598-E.

## VIZCAYA

En cumplimiento a cuanto dispone el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, se hace saber a don Theodor Arndt, primer Oficial del buque «Friesia», de bandera alemana, cuyo paradero se desconoce, que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando de Vizcaya, en expediente 53 de 1968, incoado con motivo del acta de aprehensión y descubrimiento de productos siderúrgicos, cuya valoración fué de pesetas 3.057.782,60, ha dictado providencia de fecha 29 de enero de 1970, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo dicha autoridad ha acordado convocar sesión del Tribunal en Pleno para el día 17 de febrero de 1970 a las nueve treinta horas, para ver y fallar el expediente indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se hace público para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Bilbao, 29 de enero de 1970.—El Secretario del Tribunal.—593-E.

En cumplimiento a cuanto dispone el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, se hace saber a don Horst Becker, Capitán del buque «Friesia», de bandera alemana, cuyo paradero se desconoce, que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando de Vizcaya, en expediente 53 de 1968, incoado con motivo del acta de aprehensión y descubrimiento de productos siderúrgicos, cuya valoración fué de pesetas 3.057.782,60, ha dictado providencia de fecha 29 de enero del año en curso, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo dicha autoridad ha acordado convocar a sesión del Tribunal en Pleno para el día 17 de febrero de 1970, a las nueve treinta horas, para ver y fallar el expediente indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se hace público para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Bilbao, 29 de enero de 1970.—El Secretario del Tribunal.—592-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

## Juntas de Puertos

## LA CORUÑA

## Amortización de obligaciones

El día 29 del actual mes de diciembre, ante el Notario de esta ciudad, don Manuel Otero Peón, se procedió al sorteo reglamentario para la amortización de obligaciones del empréstito de esta Junta, que fué autorizado por Leyes de 16 de diciembre de 1946 y 30 de marzo de 1954.

La amortización de estas obligaciones tendrá efecto a partir del día 1 de enero de 1970, y el reembolso se efectuará, contra entrega de los títulos, en las oficinas de esta Junta, en las que está expuesta la relación de las que han resultado amortizadas, la serie a que corresponden, los importes a que han de reembolsarse y demás datos que necesiten conocer los tenedores.

La Coruña, 31 de diciembre de 1969.—El Secretario, Miguel Olives.—Visto bueno: El Presidente, Pedro Barrié.—599-A.

## Comisarias de Aguas

## GUADIANA

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Antonio Morlan Baschwitz y don Miguel Morlan Labarra, calle General Primo de Rivera, 9, Corral de Almaguer (Toledo).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 24 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Gigüela.

Término municipal en que se sitúa la toma: Villanueva de Alcardete (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33-1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 23 de diciembre de 1969. El Comisario Jefe de Aguas.—717-C.

## SUR DE ESPAÑA

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas aparece el siguiente asiento:

Corriente: Río Perella.  
Registro general: Número de inscripción, 20.677; tomo, 11-38.

Referencias:  
Número de aprovechamientos: Dos.  
Número de inscripción: Uno.  
Clase del aprovechamiento: Fuerza motriz.

Nombre del usuario: Miguel Salgado Vázquez.

Término municipal y provincia de la toma: Coin (Málaga).

Caudal máximo en litros segundo: 250.  
Salto bruto utilizado en metros: 10.

Dado que se desconoce quién es el actual titular del aprovechamiento referenciado, por el presente edicto, y en el expediente de revisión de características, de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, se cita al titular del aprovechamiento citado, a sus sucesores o a los actuales usuarios del mismo para que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» puedan comparecer en la Comisaría de Aguas del Sur de España, paseo de Reding, 6, Málaga. (Expediente: LR-397.)

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna respecto a lo interesado, se procederá de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial anteriormente citada a proponer a la ilustrísima Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación del asiento antes transcrito.

Málaga, 27 de enero de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—573-E.

## TAJO

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento.  
Con domicilio en: Santa María de Tiéstar (Ávila).

Clase de aprovechamiento: Ampliación abastecimiento de agua.

Cantidad de agua que se pide: 15 l/s.  
Corriente de donde ha de derivarse: Garganta del Pajarito.

Términos municipales en que radican las obras: Santa María del Tiéstar (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días

antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (Referencia 3982/70).

Madrid, 20 de enero de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—797-C.

**Confederaciones Hidrográficas**

**EBRO**

Obra: Zona del Canal de Aragón y Cataluña. Plan Coordinado. Caminos generales C-G-1, C-G-2, C-G-4, C-G-5. Caminos C-III-3, C-IV-5, C-IV-14, C-IV-15 y C-IV-27. Acequias A-IV-1, A-IV-3. Desagüe D-IV-9. Término municipal de Alpicat (Lérida).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Alpicat (Lérida).

Zaragoza, 26 de enero de 1970.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra.—697-E.

*Relación que se cita*

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
	<i>Camino general C-G-1</i>		
1	Instituto N. de Colonización .....	Plá de la Font.	Errial pastos.
	<i>Camino general C-G-4</i>		
2	Instituto N. de Colonización .....	Idem .....	Idem.
	<i>Camino general C-G-2</i>		
3	Instituto N. de Colonización .....	Moncalvos .....	Idem.
	<i>Camino general C-G-5</i>		
4	Colonia Santa María de Gimeneles (obra tutelar agraria) .....	Santa María de Gimeneles .....	Idem.
	<i>Camino C-IV-5 y acequia A-IV-1</i>		
5	Instituto N. de Colonización .....	Moncalvos .....	Idem.
	<i>Camino C-IV-14</i>		
6	Instituto N. de Colonización .....	Idem .....	Idem.
	<i>Camino C-IV-15</i>		
7	Instituto N. de Colonización .....	Idem .....	Idem.
	<i>Camino C-IV-27</i>		
8	Colonia Santa María de Gimeneles (obra tutelar agraria) .....	Santa María de Gimeneles .....	Idem.
	<i>Acequia A-IV-3</i>		
9	Instituto N. de Colonización .....	Plá de la Font	Idem.
	<i>Desagüe D-IV-9</i>		
10	Instituto N. de Colonización .....	Moncalvos .....	Idem.
	<i>Camino C-III-3</i>		
11	Colonia Santa María Gimeneles .....	Santa María de Gimeneles .....	Idem.

**TAJO**

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras realizadas por el canal principal de la margen izquierda del río Alagón y acequias V-7 y VII-2, en el término municipal de Valdeobispo (Cáceres).

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de

Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Extremadura», de Cáceres, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Valdeobispo (Cáceres) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 28 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—639-E.

*Relación de propietarios afectados*

Finca número	Propietario	Paraje	Polygono	Parcela	Clase cultivo	Superficie expropiada
<i>Canal principal margen izquierda</i>						
1	Dionisio Sánchez Fernández .....	Majadal del Corzo	21	1	Cereal seco	0,5310
2	Marcelino Muñoz Buena .....	Idem .....	21	59	Idem .....	0,6500
3	Cándido Iglesias Mesa .....	Idem .....	21	55	Idem .....	0,3190
4	Máximo Blanco Morcillo .....	Idem .....	21	54	Idem .....	0,4500
5	Hnos. Rodríguez Sánchez .....	Idem .....	21	53	Idem .....	0,3880
6	Primitiva Sánchez Callejo .....	Idem .....	21	52	Idem .....	0,1730
6a	Nicolás Albarrán Sánchez .....	Idem .....	1	56	Idem .....	0,1790
7	Piedad Torres Conejero .....	Idem .....	21	51	Idem .....	0,4980
8	Juan Manuela Vicente Pamaqua .....	Idem .....	21	50	Idem .....	0,9770
9	Emilia Alcón Sánchez .....	Subirillo	21	46	Idem .....	0,5330
10	Tomás Blanco López .....	Idem .....	21	45	Idem .....	0,3800
11	Crescente Alcón Sánchez .....	Idem .....	21	43	Idem .....	0,2500
12	Matías Domínguez Clemente .....	Soplé	21	100	Idem .....	0,7800

Finca número	Propietarios	Paraje	Polígono	Parcela	Clase cultivo	Superficie expropiada
13	Hnos. Manzano Rodríguez y Benedita Rodríguez Carpintero	Valdelaviña	21	134 a	Cereal seco	0,6070
14	Eugenio Bueno Morcillo	Idem	21	135	Idem	0,0410
15	El mismo	Idem	21	139	Idem	0,0900
16	El mismo	Idem	21	138	Idem	0,0730
17	El mismo	Idem	21	142	Idem	0,0580
18	Hnos. Blanco Mellado	Idem	21	143	Idem	0,0990
19	Telesforo Morcillo Bueno	Idem	21	146	Idem	0,0576
20	García Hurtado Medina	Idem	21	147	Idem	0,0960
21	Cordel		21			
22	Pedro Conejero Blanco	Huertecillas	30	262	Idem	0,0580
23	Hnos. Domínguez Clemente	Idem	30	264	Idem	0,0760
24	Matías Domínguez Clemente	Idem	30	265	Idem	0,0030
25	Florentino Alcón Gallego	Idem	30	266	Idem	0,0120
26	Natalio López Morcillo	Idem	30	267	Idem	0,0520
27	Eustaquia Domínguez Bueno	Idem	21	268	Idem	0,0300
28	Pedro Bueno Mesa	Idem	21	269	Idem	0,0020
29	Bibiana Morcillo Alcón	Vega de la Trampa	35	3	Idem	0,0790
30	Hnos. Morcillo González	Idem	35	6	Idem	0,0190
31	Juliana Albarrán Francisco	Idem	35	7	Idem	0,0380
32	Marciano Pañero Alcón	Idem	35	8	Idem	0,0140
33	Severiano Conejero Alcón	Idem	35	9	Idem	0,0035
34	Ayuntamiento de Valdeobispo	Dehesa Royal	34	2	Idem	0,7247
35	«Los Lotes, S. A.»	Los Lotes	35	10	Idem	3,9870
36	Cipriana Pañero Morcillo	Muda el Pelo	31	59	Idem	0,3040
37	Isdra Bueno Alcón	Idem	31	60-61	Idem	0,2375
38	Florencio Sánchez Gallego	Idem	31	62	Idem	0,1840
39	Emilia Alcón Sánchez	Idem	31	63	Idem	0,1470
40	Hnos. Rodríguez Sánchez	Idem	31	64	Idem	0,2020
41	Hnos. Alcón Manzano	Idem	31	66	Idem	0,2880
42	Hnos. Domínguez Clemente	Idem	31	65	Idem	0,1440
43	Félix Bueno Pacheco	Idem	31	58	Idem	0,0518
44	Hnos. Domínguez Conejero	Idem	31	71	Idem	0,3670
45	Hnos. Alcón Manzano	Idem	31	70	Idem	0,0240
46	Félix Bueno Pacheco	Idem	9	19-20	Idem	0,2265
47	Jacinto Polo Mateo	Idem	9	18	Idem	0,2220
48	Juana Retortillo Alcón	Idem	9	17	Idem	0,0680
49	Félix Bueno Pacheco	Idem	9	5	Idem	0,0070
50	Valentín Manzano Torres	Idem	9	6	Idem	0,0250
51	Hnos. Sánchez Sánchez	Idem	9	7	Idem	0,0390
52	Desiderio Blanco Blanco	Idem	9	8	Idem	0,0300
53	Buenaventura Delgado Delbao	Idem	9	9	Idem	0,0625
54	Lucio Pañero Morcillo	Idem	9	10	Idem	0,0480
55	Jacinto Polo Mateo	Idem	9	21	Idem	0,1020
56	Hnos. López Blanco y Hnos. Morcillo González	Idem	9	22	Idem	0,1020
57	Hnos. Morcillo González	Idem	9	23	Idem	0,2220
58	Félix Bueno Pacheco	Idem	9	24	Idem	0,0560
59	Trinidad Bueno Morcillo	Idem	9	25	Idem	0,1790
60	Juan Blanco Bueno	Idem	9	26	Idem	0,2085
61	Gerardo García Sánchez	Idem	9	27	Idem	0,0750
62	Desiderio Blanco Blanco	Idem	9	28	Idem	0,0270
63	Instituto Nacional de Colonización	Idem	9	64	Idem	4,4209
64	Juana Silva Dávila	Idem	9	64	Regadío	6,2260
<b>Acequia V-7</b>						
1	Hnos. Domínguez Conejero	Muda el Pelo	31	71-72	Cereal seco	0,6370
2	Félix Bueno Pacheco	Idem	9	20	Idem	0,0100
3	Jacinto Polo Mateo	Idem	9	21	Idem	0,0080
4	Hnos. López Blanco	Idem	9	22	Idem	0,0030
5	Francisca Iglesias Mesas	Idem	31	72	Idem	0,0345
6	Feliciano Fernández Alcón	Idem	31	85	Idem	0,1000
7	Hnos. Domínguez Clemente	Idem	8	183	Idem	0,1020
8	Buenaventura Delgado Delgado	Idem	8	182	Idem	0,0480
9	Hnos. Alcón Manzano	Idem	8	181	Idem	0,0700
10	Félix Bueno Pacheco	Idem	8	180	Idem	0,0760
11	Hnos. González Bueno	Idem	8	179	Idem	0,0760
12	Benjamina González Blanco	Idem	8	239	Idem	0,2910
13	Dionisio Paredes Blanco	Idem	8	232	Idem	0,2475
14	Gregorio Sánchez Morcillo	Idem	8		Idem	0,0315
15	Esteban Sánchez Martín	Idem	8	162	Idem	0,0530
16	Florencio Sánchez Gallego	Idem	8	161	Idem	0,0600
17	Timoteo Pañero Morcillo	Idem	8		Idem	0,0400
<b>Acequia VII-2</b>						
1	Francisco Martín Zapatero	Abigaleja	4	6	Cereal seco	0,1699

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del camino general número 1, «Rectificación y encauzamiento del arroyo Las Parras», en el término municipal de Pepino (Toledo)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre

de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «El Alcázar», de Toledo, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Pepino para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 30 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—826-E.

## Relación de propietarios afectados

Finca número	Propietario	Paraje	Polligono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar — Ha.
<b>Camino general número 1</b>						
1	María Pilar Hesse López	Espinosillos	9	1	Cereal 2. <sup>a</sup>	0,0480
2	Idem	Idem	9	1	Idem	0,1560
3	Idem	Idem	11	2a	Idem	0,5915
4	Idem	Idem	12	10	Cereal 1. <sup>a</sup>	0,0480
5	Idem	Idem	12	18	Cereal 2. <sup>a</sup>	0,1200
6	Eugenio Muñoz y hermanos	Prado del Arca	12	20	Idem	0,0488
<b>Arroyo Las Parras</b>						
7	Antonio Hesse López	Espinosillos	10	7 b - 8 a	Cereal 2. <sup>a</sup>	0,0113
8	Idem	Idem	10	7 b - 8 a	Idem	0,0315
9	Idem	Idem	10	7 a - 8 b	Idem	0,7425
10	María Dolores Español	Las Torres	9	5 y 11	Idem	0,1500
11	Idem	Idem	9	5 y 11	Idem	0,2250
12	Idem	Idem	9	11	Idem	0,2520
13	Antonio Hesse López	Espinosillos	9	4	Idem	0,1880
14	Jorge Montojo Soureda	Las Torres	9	3	Idem	0,0630
15	Antonio Hesse López	Espinosillos	9	3	Idem	0,0490
16	Idem	Idem	9	3 y 9	Idem	0,3840
17	Idem	Idem	8	13 y 14 a	Idem	0,1760
18	Idem	Idem	8	12, 10 g, 11	Idem	0,8040

## Mancomunidad de los Canales del Taibilla

## DEPOSITO DE RESERVA DE MORATALLA

## Expropiaciones

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Moratalla y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras del depósito de reserva de Moratalla, así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por término de quince días hábiles, para que aquellos o cualquier otra persona afectada por las indicadas obras pueda exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Cartagena, 30 de enero de 1970.—El Ingeniero Director.—642-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

## Universidades

## SANTIAGO

## Secretaría General

## Extravío de título de Licenciado en Medicina y Cirugía

Doña María del Carmen Veiga Nicole, natural de Nogueira de Ramuñán (Orense), solicita expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía por haberse extraviado en León el que le fue expedido el 28 de agosto de 1967.

Lo que de orden del excelentísimo señor Rector Magnífico de esta Universidad se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 2 de agosto de 1938.

Santiago, 2 de enero de 1970.—El Secretario general.—94-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Dirección General de Minas

## Solicitud de declaración de aguas mineromedicinales

Por don Ramón Amigo Adanez ha sido solicitada la determinación de las condiciones mineromedicinales del manantial existente en el paraje «Mariálva la Baja» del término municipal de Toro, provincia de Zamora.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General (Sección de Otorgamientos y Catastro Minero) en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 20 de enero de 1970.—El Director general de Minas, Enrique Dupuy de Lôme.

Por doña Azucena Cañada Moreno ha sido solicitada la determinación de las condiciones mineromedicinales del manantial «Fuente Dulce», sito en el término municipal de Ronda, provincia de Málaga.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General (Sección de Otorgamientos y Catastro Minero) en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 20 de enero de 1970.—El Director general de Minas, Enrique Dupuy de Lôme.

## Delegaciones Provinciales

## GERONA

## Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/66 y 2619/66, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 40 bis en la línea a E. T. Puerto y final en la E. T. Las Forcas (intemperie 25 KVA.), afectando al término municipal de San Feliú de Guixols.

Características: Tensión de servicio, 25 kilovoltios, trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 30 metros. Irá montado sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 mm<sup>2</sup> de sección.

Presupuesto: 81.206.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, 8, 2.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>

Gerona, 30 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega —799-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/66 y 2619/66, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número cuatro bis, línea a E. T. Roura, y final en la E. T. S. Félix (75 KVA.), afectando al término municipal de San Feliú de Guixols.

Características: Tensión de servicio, 25 kilovoltios, trifásica, aérea, de un solo circuito. Irá montado sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 mm<sup>2</sup> de sección.

Presupuesto: 111.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los

efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 30 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—815-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/66 y 2619/66, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 26 de la línea S. Feliú a S'Agaró y final en la E. T. Faz (temperie 50 KVA.). Del apoyo número cinco de esta nueva línea saldrá una derivación a la E. T. Vila Milo (100 KVA.), afectando al término municipal de Castillo de Aro.

Características: Tensión de servicio, seis kilovatios. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 485 metros (línea principal) y 326 metros (derivación). Irán montadas sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre 16 y 25 mm<sup>2</sup>, respectivamente.

Presupuesto: 199.315 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 30 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—814-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/66 y 2619/66, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 125 de la línea Palafrugell-Sa Tuna y final en la E. T. Mas Prats (100 KVA.), afectando al término municipal de Bagur.

Características: Tensión de servicio 25 kilovatios. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 26 metros. Irá en un solo vano sobre aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 mm<sup>2</sup> de sección.

Presupuesto: 96.715 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 31 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—800-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/66 y 2619/66, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número cinco de la línea a E. T. Chalet Coll y final en la E. T. Telefónica Nacional de España (50 KVA.), afectando al término municipal de Bagur.

Características: Tensión de servicio, seis kilovatios. Trifásica, aérea y subterránea, de un solo circuito. Trazado aéreo de 328 metros y subterráneo de 226 metros. El tramo aéreo irá montado sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de 16 mm<sup>2</sup> de sección. El subterráneo irá bajo zanja con conductor del tipo RF de 3x50 mm<sup>2</sup> de sección.

Presupuesto: 185.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 31 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—813-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/66 y 2619/66, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 38 de la línea a E. T. Fornells y final en la E. T. Sarmanach (50 KVA.), afectando al término municipal de Bagur.

Características: Tensión de servicio, seis kilovatios. Trifásica, aérea y subterránea, de un solo circuito. El tramo aéreo tendrá un trazado de 22 metros; el subterráneo de 40 metros. El tramo aéreo irá en un solo vano con conductores de cobre de 25 mm<sup>2</sup> de sección, y el subterráneo irá bajo zanja con cable RF de 3x50 mm<sup>2</sup> de sección.

Presupuesto: 101.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 31 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—812-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/66 y 2619/66, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 14 de la línea a E. T. Sa Riera y final en la A. T. Ermita Bagur (100 KVA.), afectando al término municipal de Bagur.

Características: Tensión de servicio, seis kilovatios. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 548 metros. Irá montado sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 mm<sup>2</sup> de sección.

Presupuesto: 116.040 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 31 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—811-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/66 y 2619/66, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número tres de la línea a E. T. Las Costas (Urbanización Comas II) y final en la E. T. Vancells (100 KVA.), afectando al término municipal de Bagur.

Características: Tensión de servicio, seis kilovatios. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 54 metros. Irá montado sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 mm<sup>2</sup> de sección.

Presupuesto: 92.400 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 31 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—810-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 3 de la línea de A. T. Ribot y finaliza en la E. T. Ripoll (320 KVA.), afectando al término municipal de San Hilario Sacalm.

Características: Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de cinco metros. Irá montada sobre aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 119.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional. Expediente 1644-69/173  
Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda.

Gerona, 8 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—809-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza Cataluña, 2. Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 31 bis de la línea a la E. T. Vilabertrán y final en la E. T. Ramón Quer (250 KVA), afectando al término municipal de Cabanas.

Características: Tensión de servicio, 6 KV, Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,140 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 235.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Expediente 1642-69/174.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda.

Gerona, 8 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—808-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza Cataluña, 2. Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 5 de la línea a E. T. Roca y final en la E. T. Aldoma (2 x 320 KVA), afectando al término municipal de San Feliu de Guixols.

Características: Tensión de servicio, 25 KV, Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 10 metros. Irá montado sobre apoyos de hormigón, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 287.532 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Expediente 1640-69/177.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda.

Gerona, 8 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—807-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la ins-

talación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza Cataluña, 2. Barcelona.

Finalidad: Instalación de variante de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 15 de la línea a E. T. Roura y final en el apoyo 19 de la misma. Del apoyo número 2 de la nueva variante saldrá una derivación a la nueva E. T. San Amanc (200 KVA), afectando al término municipal de San Feliu de Guixols.

Características: Tensión de servicio, 25 KV, Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de la nueva variante, 0,150 kilómetros, y de la derivación, 0,010 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera y tubulares de hormigón, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 33 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 455.209 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda.

Gerona, 8 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—805-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 14 de la línea a E. T. Cala Longa, y final en la E. T. Apartamientos Orsa (100 KVA), afectando al término municipal de San Antonio de Calonge.

Características: Tensión de servicio, 25 KV, Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 90 m. Irá montado sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 mm.<sup>2</sup> de sección.

Presupuesto: 142.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Exp. 1594-69/169.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º 2.º

Gerona, 8 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—802-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 3 de la línea a O. T. Xumetra, y final en la nueva E. T. Xumetra (100 KVA), afectando al término municipal de Santa Coloma de Farnés.

Características: Tensión de servicio, 25 KV, Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 0,015 Km. Irá montada sobre aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 mm. cuadrados de sección.

Presupuesto: 90.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Exp. 1588-69/179.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º 2.º

Gerona, 8 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—801-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 3 de la línea a E. T. Balitá, y final en la E. T. Aguas Palamós (Intemperie de 100 KVA), afectando al término municipal de San Juan de Palamós.

Características: Tensión de servicio, 25 KV, Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 65 m. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 16 mm.<sup>2</sup> de sección.

Presupuesto: 121.500 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Exp. 1590-69/178.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º 2.º

Gerona, 8 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—803-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 34 de la línea a E. T. Playa Montgó, y final en la E. T. Urbanización Montgó (125 KVA), afectando a los términos municipales de Torroella de Montgrí y La Escala.

Características: Tensión de servicio, 11 KV, Trifásica, aérea y subterránea de un solo circuito. Trazado aéreo de 10 metros y subterráneo de 0,750 Km. El tramo aéreo irá montado sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 mm. cuadrados de sección, y el subterráneo irá bajo zanja con cable armado de aluminio de 3 por 70 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 1.031.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Exp. 1592-69/171.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º 2.ª

Gerona, 9 de enero de 1970.—El Delegado provincial. Fernando Díaz Vega—806-C.

A efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T., con origen en el apoyo número 3 de la línea a E. T. hotel Roca y final en la E. T. Urçatusa (400 KVA), afectando al término municipal de San Feliu de Guixols.

Características: Tensión de servicio, 25 KV, trifásica, aérea y subterránea de un solo circuito. Trazado aéreo de 35 metros y subterráneo de 0,580 Km. El tramo aéreo irá montado sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 35 mm. cuadrados de sección, y el subterráneo irá bajo zanja con cable armado de cobre de 3 por 50 mm. cuadrados de sección.

Presupuesto: 1.418.059 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional. Exp 1593-69/170.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º 2.ª

Gerona, 9 de enero de 1970.—El Delegado provincial. Fernando Díaz Vega—804-C.

## LEÓN

### Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León, hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 13.579. Nombre: «Barbara Segunda». Mineral: Cuarzo. Hectáreas: 67. Término municipal: Castropodame. «Boletín Oficial» de la provincia: 26-11-69. 269. Número: 13.582. Nombre: «Temple». Mineral: Hierro. Hectáreas: 450. Término municipal: Oencia. «Boletín Oficial» de la provincia: 17-1-70. 13

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponer a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

León, 20 de enero de 1970.—El Delegado provincial. Ricardo G. Buenaventura.

## NAVARRA

### Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.»

Objeto: Suministro de energía eléctrica a nuevos abonados en Tudela.

Características: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,8 KV, subterránea de 156 metros de longitud con origen en línea aérea «Circunvalación Sur de Tudela» y final en nuevo centro de transformación de 400 KVA, tipo interior, a instalar en los bajos del edificio Moncayo, avenida del Instituto de Segunda Enseñanza.

Presupuesto: 448.949 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, calle de Gorriti, 32, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 17 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial.—4111-D.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.»

Objeto: Suministro de energía eléctrica en la localidad de Lumbier.

Características: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV, de 7.746 metros de longitud, con origen en línea Sangüesa-Liédena y final en las proximidades de Lumbier.

Presupuesto: 2.169.725 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, calle de Gorriti, 32, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Pamplona, 7 de enero de 1970.—El Delegado provincial.—64-D.

### Instalaciones eléctricas. Declaración de utilidad pública

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición de autorización de instalación y declaración de utilidad pública, a efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.» Avenida de Roncesvalles, 7, Pamplona.

Objeto: Suministro de energía eléctrica a los pueblos del Valle de Basaburúa Mayor.

Características: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,8 KV, con origen en la subestación 66/13,8 KV de FENSA, en Irurzun, y final en el barrio de la Ferrería, de Oroqueleta; tendrá derivaciones a las localidades de Ichaso, Yaben, Berretué, Jaunsarás, Aizaroz, Garzarón y Erviti; la longitud total será de 24.500 metros.

Presupuesto aproximado: 5.915.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones pertinentes por escrito duplicado en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, Gorriti, 32, Pamplona, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina.

Pamplona, 16 de enero de 1970.—El Delegado provincial.—141-D.

## SORIA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra de Soria, S. A.»  
Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a Casarejos.  
Características:

1.º Ramal de línea trifásica a 13,2 KV, para el sector Pueblo, origen apoyo número 62 de línea San Leonardo-Herrera, de Soria, y final en C. T. denominado Pueblo, en un solo vano de 82 metros de longitud.

2.º Ramal de línea trifásica a 13,2 KV, para el sector «Ermita», origen apoyo número 66 de línea anterior y final en C. T. «Ermita». Longitud, 131 metros en una sola alineación sobre un apoyo de hormigón. Conductor aluminio-acero Alpac-200 de 28 mm<sup>2</sup> de sección. Crucetas de madera creosotada.

3.º Centros de transformación. Los dos C. T. a instalar son de tipo aéreo, de 50 KVA, de potencia y relación de transformación 13.200 ± 5 %/220-127 V., con sus aparellajes correspondientes.

4.º Redes de baja.—Aérea en su totalidad, sobre apoyos de madera y palomillas tubulares de celosía y perfiles laminados. Conductores de cable de diversas secciones para distribuir a 220 y 127 V., con independencia de alumbrado público.

Presupuesto: 751.665 pesetas.  
Se solicita autorización administrativa y la declaración de utilidad pública.

Todas las personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, en el plazo de treinta días a partir de esta publicación, en avenida de Navarra, 2, 7.ª planta, Soria.

Soria, 17 de enero de 1970.—El Delegado provincial. Angel Hernández Lacal.—128-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra de Soria, S. A.»  
Finalidad: Mejorar suministro energía eléctrica en Berlanga de Duero.  
Características:

1.º Línea a 13,2 KV, trifásica, Urbana de Berlanga de Duero, con origen en apoyo número nueve de actual línea a C. T. Silo y final en proximidades camino Berlanga de Duero a Paones. Longitud, 1.216 metros sobre 17 apoyos de hormigón. Del último apoyo partirá un pequeño ramal de 119 metros hasta entronque con actual línea a Caltojar y una derivación de 95 metros para entroncar con la actual línea de Paones.

2.º Ramal trifásico a 13,2 KV, para nuevo C. T. de Berlanga de Duero, con origen en apoyo número 292 de la actual línea Burgo de Osma-Berlanga de Duero y final en nuevo C. T. a construir en Berlanga de Duero; longitud, 78 metros sobre un apoyo de hormigón. Conductores empleados, cable aluminio-acero de 50 mm<sup>2</sup> de sección. Crucetas de madera pino creosotadas.

3.º Centro de transformación tipo intertemperie, 180 KVA, de potencia y relación de transformación 13.200/220-127 V.

4.º Modificación red de baja.—Nuevo ramal de red de baja hasta entroncar con la actual distribución.

Presupuesto: 574.679 pesetas.  
Se solicita autorización administrativa y la declaración de utilidad pública.

Todas las personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, en el plazo de treinta días a partir de esta publicación, en avenida de Navarra, 2, 7.ª planta, Soria.

Soria, 17 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.—129-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Electra de Soria, S. A.»  
Finalidad: Reelectrificación de Recuerda.

**Características:**

1.ª Ramal de línea trifásica en alta tensión a 13,2 KV., de 380 metros de longitud, en una sola alineación, formando con la antigua línea de Recuerda, de la que será continuación, un ángulo de 157,99° y final en nuevo centro de transformación a construir, sobre cuatro apoyos de hormigón, conductor cable de aluminio-acero «Alpac-200», de 28 milímetros cuadrados de sección.

2.ª Centro de transformación tipo intertemperie de 25 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/220/127 V.

3.ª Red de distribución en baja tensión para referida localidad.  
Presupuesto: 413.189 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y la declaración de utilidad pública.

Todas las personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, en el plazo de treinta días, a partir de esta publicación, en la avenida de Navarra, número 2, 7.ª planta, Soria.

Soria, 18 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.—130-D.

**MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**

**Dirección General de Prensa**

*Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Comunidad Educativa Revista del Instituto Calasanz de Ciencias de la Educación», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Orden de las Escuelas Pías.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 358. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Eraso número 3. Madrid-2.

Título de la publicación: «Comunidad Educativa. Revista del Instituto Calasanz de Ciencias de la Educación»

Lugar de aparición: Madrid

Periodicidad: Mensual (durante el curso).

Formato: 16 por 23 centímetros

Número de páginas: 32

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Responsabilizar y

promocionar a los educadores profesionales y no profesionales, es decir, Profesores, Maestros y padres de familia, con el fin de polarizar la atención y el trabajo de todos hacia una educación en equipo y de obtener una mejora en la calidad de la enseñanza. Los principios en que ha de inspirarse dicha publicación serán los propios de la Pedagogía católica. Comprende los temas de Psicología y Sociología aplicados a la educación. Didáctica de las diversas materias de enseñanza. Experiencias educativas concretas. Temas relacionados con la investigación pedagógica. Cuestiones relativas a la orientación escolar y profesional y toda la temática pedagógica.

Director: Don Zacarías Heredia Rico. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 31 de enero de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—858-C.

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

**Gerencia de Urbanización**

*Información pública del proyecto de determinación del polígono industrial de expropiación «Cerro de San Cristóbal» de Valladolid*

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública durante un mes el proyecto de determinación del polígono industrial de expropiación «Cerro de San Cristóbal», sito en el término municipal de Valladolid, con arreglo a los siguientes límites:

Situación del punto de partida. En el cruce de un camino que parte de la carretera de Segovia a Valladolid y que coincide con el kilómetro 105 de ésta.

Lado	Tramo	Dirección	Ángulo	Longitud	Observaciones
Oeste .....	1-2	S-N	—	1.450	Línea quebrada, siguiendo la carretera de Segovia a Valladolid, hasta su encuentro con el Canal del Duero.
Norte .....	2-3	SO-NE	258	1.700	Sigue la orilla SE del Canal del Duero.
Este .....	3-4	NO-SE	333	1.730	Línea recta, siguiendo la carretera de Valladolid a Soria, hasta la parcela número 26.
Sur .....	4-5	NE-SO	295	1.300	Línea quebrada, siguiendo los lindes de las fincas números 26, 21, 44 y 42.
Sur .....	5-6	N-S	116	430	Línea quebrada, siguiendo los lindes de las fincas números 41, 138, 134 y 125.
Sur .....	6-1	E-O	288	570	Línea quebrada, siguiendo los lindes de las fincas números 125, 126, 127, 140, 130, 132 y 133.

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados y el ángulo se ha medido en grados centesimales y en sentido dextrógiro.

Afecta la delimitación a los presuntos titulares que a continuación se relacionan:

Parcela número	Titular
1	Ciriaco Vallejo Erguedas.
2	Sociedad Industrial Castellana.
3	Alvaro, Fiemón y Carmen Martín Muñoz.
4	Elias Domínguez Calvo.
5	Feliciano Leames Asenjo.

Parcela número	Titular
6	Germán Velasco González.
7	Colegio de los Ingleses.
8	Pedro Fernández Ceballos.
9	Colegio de los Ingleses.
10	María y Natividad Pérez Gobernado.
11	Joaquín Azcona Reinoso.
12	Fructuoso Sanz Sanz.
13	Abel González García.
14	Francisco de los Ríos Bedolla.
15	Manuel Rodicio González.
16	Simón Hernández Cáceres.
17	Manuel Rodicio González.
18	Joaquín Azcona Reinoso.
19	Manuel Rodicio González.

Parcela número	Titular
20	Manuel Rodicio González.
21	Severo Fraile de Gonzalo.
22	Manuel Rodicio González.
24	La Cerámica, S. A.
27	La Cerámica, S. A.
28	La Cerámica, S. A.
41	Paulino Herrero Martín.
42	Albino Sanz Izquierdo.
43	Manuel Rodicio González.
44	Severo Fraile de Gonzalo.
45	Manuel Rodicio González.
46	María Soledad Sanz Izquierdo.
47	Manuel Rodicio González.
48	Joaquín Azcona Reinoso.
49	Joaquín Azcona Reinoso.

Parcela número	Titular
50	Joaquín Azcona Reinoso.
51	Joaquín Azcona Reinoso.
52	Teresa Alonso Barrena.
53	Albino Sanz Izquierdo.
54	Albino Sanz Izquierdo.
55	Teresa Alonso Barrena.
56	Teresa Alonso Barrena.
62	La Cerámica, S. A.
64	Ignacio Lozano Rodríguez.
101	Sociedad Industrial Castellana.
102	Eulogio Fernández Centeno.
103	Eudosiso Herrero García.
104	Brigida Hurtado Moreno.
105	María Soledad Sanz Izquierdo.
106	Mariano del Río Fernández.
107	Tomás Caro-Patón Méro Córdoba.
108	Agustín Pérez Quiñones.
109	Lorenzo García Mayo.
110	José Quintana Blanco.
111	María Soledad Sanz Izquierdo.
112	Eutimio Martín Fernández.
113	Eutimio Martín Fernández.
114	Colegio de los Ingleses.
115	María Soledad Sanz Izquierdo.
116	Angel González Lajo.
117	Manuel Rodicio González.
120	Maximo Romero Prieto.
121	Jesús Sanz Noriega.
122	Paulino Herrero Marín.
123	Híbridos Americanos, S. A.
124	Marcelino Alvarez Andrés.
125	Bernardino Herrero Orobón.
126	Francisco Rodríguez Alvarez.
127	Ignacio Pérez Pérez.
128	Maximiliano González del Pico.
129	David Sanz Izquierdo.
130	Pedro y Estanislao Fernández Delgado.
131	Asunción Pimentel Velarde.
132	David Sanz Izquierdo.
133	Porfirio Alonso Rodríguez.
134	Porfirio Alonso Rodríguez.
135	Pedro y Estanislao Fernández Delgado.
137	Porfirio Alonso Rodríguez.
138	Estanislao Fernández Sarabia y Presentación Sanz Izquierdo.
139	Pedro y Estanislao Fernández Delgado.
140	Francisco de los Ríos Bedolla.
141	Porfirio Alonso Rodríguez.
142	Porfirio Alonso Rodríguez.
143	Alce, S. A.

El correspondiente proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valladolid, Gamazo, 28, primero, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado ante dicha Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Valladolid para que también en él pueda ser examinado. Los afectados deberán entregar en la referida

#### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

##### BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 160.000 acciones nominativas de «Sociedad Española de Productos Fotográficos Valca, Sociedad Anónima»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización 160.000 acciones nominati-

vas de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1/160.000, que han sido emitidas y puestas en circulación en representación de su capital social estatutario por la «Sociedad Española de Productos Fotográficos Valca, Sociedad Anónima».

##### Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario.—a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario.—a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «intervivos» o «mortis causa».

De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, si la hubiere. Testamento del causante. Certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del impuesto general de sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del impuesto general de sucesiones. Declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro.—a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad con nota del liquidador de los impuestos generales de sucesiones y transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro, de haber sido inscrita en el mismo. Expropián-

dose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital se presentará justificante del pago de los mismos.

##### Arrendatarios

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vistas al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales.—a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 31 de enero de 1970.—El Director-Gerente, Antonio Linares Sánchez, 650-A.

#### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

##### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

##### Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Teófilo Sastre Martínez en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de adaptación planta octava para Sindicatos Nacionales de la Vid y Construcción en la Casa Sindical Nacional en Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 31 de enero de 1970.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela—607-A.

el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 27 de mayo de 1968 por «Ferrocariles de Cataluña, S. A.»:

40.000 acciones preferentes, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 176.001 al 216.000, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen un interés acumulativo del 5 por 100 anual, con iguales derechos políticos y económicos que las anteriormente en circulación de la misma clase, percibiendo dividendo a partir de

##### MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de diciembre último y en uso de las facultades que le confieren

1 de julio de 1968 en la proporción correspondiente.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de enero de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—805-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

**GALICIA**

Solicitada la devolución de fianza del Gestor administrativo fallecido don Carlos Ojea González, que venía ejerciendo

en La Coruña (calle de la Rúa Nueva, número 2), ello se hace público a efectos de reclamaciones, que podrán presentarse en el plazo de tres meses, a partir de esta publicación, ante el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Galicia (calle de Cantón Grande, número 9, La Coruña).

La Coruña, 13 de enero de 1969.—El Vicepresidente, Manuel de la Iglesia Carriño.—834-C.

**SEVILLA**

Instada la devolución de fianza del Gestor Administrativo don José María Gómez Talavera por cese en la profesión, que tuvo su Gestoría en Camas (Sevilla), en la calle Juan Agustín Palomar, 16, bajo.

se hace público, a fin de que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones sobre la misma.

Sevilla, 27 de enero de 1970.—El Presidente.—798-C.

**COLEGIOS NOTARIALES**

**BARCELONA**

Instada la devolución de la fianza de don Federico Trias de Bes y Giró, Notario que fué de Gerona y Barcelona, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta de este Colegio, en el plazo de un mes, a partir de esta inserción.

Barcelona, 30 de enero de 1970.—El Decano, Carlos F. Gastañeda.—842-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

125.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3 por 100, emisión de 1928, canjeada en 1969; por la suma de cinco millones trescientas setenta y cinco mil pesetas.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1 de abril próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuestos, canjeada en 1969</i>								
A	1.593	159.300	79.650.000	5	500	250.000	597.375,00	847.375,00
B	5.899	58.990	147.225.000	20	200	500.000	1.104.187,50	1.604.187,50
C	6.278	62.780	313.990.000	21	210	1.050.000	2.364.250,00	3.404.250,00
D	11.777	11.777	147.212.500	40	40	500.000	1.104.093,75	1.604.093,75
E	14.567	14.567	304.175.000	49	49	1.225.000	2.731.312,50	3.956.312,50
F	6.773	6.773	338.650.000	23	23	1.150.000	2.539.875,00	3.689.875,00
G	568	568	56.800.000	2	2	200.000	426.000,00	626.000,00
H	568	568	142.000.000	2	2	500.000	1.065.000,00	1.565.000,00
	48.013	315.223	1.589.612.500	163	1.026	5.375.000	11.922.093,75	17.297.093,75

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 2 de marzo próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Director general, o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en los citados sorteos.

Madrid, 2 de febrero de 1970.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—640-E

**BANCO DE LA EXPORTACION, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de este Banco convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 9 de marzo en el salón de actos de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, de Valencia (calle del Poeta Querol número 13), a las doce horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día 10, en el mismo lugar y hora, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1969 con la cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de beneficios.
2. Cumplimiento del artículo 39 de los Estatutos sociales
3. Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1970
4. Lectura y aprobación del acta por la propia Junta

Según el artículo 26 de los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia to-

dos los accionistas cuya titularidad conste inscrita con cinco días de antelación, por lo menos a la fecha anunciada en la presente convocatoria, y cada cien acciones darán derecho a un voto, pudiendo agruparse los titulares de menos de cien acciones, concediendo su representación a uno de ellos; también cualquier accionista con derecho de asistencia podrá conceder su representación para la Junta general a favor de otro accionista que ostente igual derecho.

Dichas agrupaciones y representaciones se harán constar por escrito ante el Secretario General con cinco días de antelación a la fecha de la Junta convocada. Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, los accionistas gozarán del derecho de información previsto en el artículo 65 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 2 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Casanova Bonora.—333-D.

**BANCO GARRIGA NOGUES**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 21 de julio de 1969, este Banco hace público que a partir del día 1 de enero del corriente año, y hasta tanto no exista alteración alguna, registrarán los mismos tipos de interés preferenciales y máximos

que se aplicaron en el trimestre anterior y que fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, página 14379, de fecha 9 de septiembre de 1969.

Barcelona, 31 de enero de 1970.—331-D.

**SIDA, S. A.**

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal el día veintidós de abril de mil novecientos sesenta y nueve acordó la fusión de nuestra Sociedad con las Compañías «Poliquimia, S. A.» de Barcelona; «Pulix, Sociedad Anónima» de Bilbao, y «Tecnía, Sociedad Anónima» de Valencia mediante la absorción de las mismas por «Sida, Sociedad Anónima».

Una vez transcurrida la fecha del 31 de diciembre de 1969, con referencia a la cual debía fijarse la proporción de canje de las acciones representativas del capital social de las Compañías que se fusionan, según se acordó en la indicada Junta, se hace público el referido acuerdo, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 143 en relación con el 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos prevenidos en los artículos 144 y 145 de la misma Ley y demás que legalmente proceda.

Madrid, 30 de enero de 1970.—825-C.

**TECNIA, S. A.**

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal el día veintidós de abril de mil novecientos sesenta y nueve acordó la fusión de nuestra Sociedad con las Compañías «Sida, S. A.» de Madrid; «Poliquimia, Sociedad Anónima», de Barcelona; «Pulix, Sociedad Anónima», de Bilbao, mediante la absorción de las dos últimas y de «Tecnía, S. A.», por «Sida, S. A.»

Una vez transcurrida la fecha del 31 de diciembre de 1969, con referencia a la cual debía fijarse la proporción de canje de las acciones representativas del capital social de las Compañías que se fusionan, según se acordó en la indicada Junta, se hace público el referido acuerdo, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos prevenidos en los artículos 144 y 145 de la misma Ley y demás que legalmente proceda.

Valencia, 20 de enero de 1970.—828-C.  
2.ª 7-2-1970

**HARISPAN, S. A.***Junta general extraordinaria*

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de esta Sociedad (carrera de Montserrat, número 39) el próximo día cuatro de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día cinco del mismo mes, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.ª Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.ª Propuesta de reducción del capital social y demás acuerdos procedentes y que se deduzcan necesariamente de esa reducción.
- 3.ª Ruegos y preguntas.

Almería, 24 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—846-C.

**ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.****MADRID***Junta general de accionistas*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar la Junta general de accionistas para que se celebre en primera convocatoria el lunes día 2 de marzo de 1970, a las doce horas, en el salón de actos del Instituto Nacional de Previsión, calle de Alfonso XI, número 1, de Madrid.

Si la Junta no se pudiera celebrar válidamente en primera convocatoria, por no haberse alcanzado el mínimo de asistencia previsto en los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, al día siguiente, martes 3 de marzo próximo. En este caso, para evitar molestias a los señores accionistas, se publicarán en la Prensa los oportunos anuncios.

El objeto de esta convocatoria es someter a deliberación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.ª Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1969.
- 2.ª Aprobación de la gestión social.
- 3.ª Ratificación del nombramiento de un nuevo Consejero.

4.ª Renovación parcial del Consejo de Administración.

5.ª Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

6.ª Ampliación del capital social en cuantía suficiente para atender el canje de los títulos de las obligaciones puestas en circulación el 30 de junio de 1967, que opten por la conversión en el año 1970, y autorización para modificar correlativamente el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

7.ª Autorización al Consejo de Administración para elevar el capital social en una o varias veces, dentro del plazo y hasta el límite que fija el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y correlativa modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

8.ª Autorización al Consejo de Administración para emitir títulos de renta fija dentro del plazo que señala el artículo 130 del Reglamento de 14 de diciembre de 1956, y modificación correlativa de la disposición transitoria adicional de los Estatutos sociales.

La decisión sobre los tres últimos apartados requiere la asistencia a la Junta en primera convocatoria de las dos terceras partes del capital social. En segunda convocatoria bastará la mayoría del mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, además de poseer, por lo menos, cuarenta acciones o representar a otros accionistas con los que se hayan agrupado para alcanzar este número, deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en la Secretaría del domicilio social, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha en que ha de celebrarse, previo depósito e inmovilización de los títulos representativos de sus acciones, de acuerdo con lo que establece el artículo 18 de los Estatutos.

Los señores accionistas que no concurren personalmente podrán conferir su representación a otro accionista que asista por derecho propio.

Madrid, 5 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración.—947-C.

**ISDABE, S. A.***Junta general ordinaria y extraordinaria*

De acuerdo con los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de los corrientes, a la una de la tarde, en el salón de actos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, plaza de las Descalzas, 1, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y distribución de beneficios del ejercicio 1969.
2. Nombramiento de censores de cuentas.
3. Renovación preceptiva de Consejeros.
4. Propuesta de venta del hotel.
5. Ruegos y preguntas.

Se cita en segunda convocatoria, caso de no reunirse la mayoría necesaria, en el mismo lugar, el día 27 de los corrientes, a la una de la tarde.

Ronda, 2 de febrero de 1970.—961-C.

**MOTORES SURA, S. A.***Activo*

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Empresa «Motores Sura, S. A.», que se celebrará en la calle Caspe, números 85-87,

de esta ciudad, el día 27 de febrero próximo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, la ordinaria, y a las diecisiete treinta horas, también en primera convocatoria, la Junta general extraordinaria, y en caso de no poder celebrarse tendrá lugar el día siguiente, a los mismos hora y lugar, bajo el siguiente

*Orden del día*

- A) Junta general ordinaria.
1. Revisión y aprobación, en su caso, de los balances pendientes y de la gestión del Administrador único.
  2. Propuesta de asignación de resultados.
  3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
  4. Ruegos y preguntas.

*B) Junta general extraordinaria.*

1. Facultar ampliamente al Administrador único para realizar las partidas del activo que sean necesarias y aplicación del líquido resultante al pago de las deudas sociales, quedando el remanente, si lo hubiere, a disposición de la Junta de accionistas.
2. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de enero de 1970.—El Administrador, Eduardo Matesanz Gómez.—623-5

**TUBACEX, COMPANIA ESPAÑOLA DE TUBOS POR EXTRUSIÓN, S. A.***Canje de títulos «al portador»*

Según acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de 17 de noviembre de 1969, se pone en conocimiento de todos los señores accionistas de esta Sociedad, poseedores de las acciones comprendidas en la numeración 1 al 1.150.000, ambos inclusive, que a partir del día 5 de este mes, pueden efectuar el canje de los extractos de inscripción por los nuevos títulos al portador.

Dicho canje tendrá lugar en nuestro domicilio social, sito en Llodio (Alava), al que los señores accionistas podrán enviar los extractos de inscripción, bien directamente o por medio de las Entidades bancarias donde los tengan depositados.

Desde el día señalado para el comienzo de la operación de canje, la Sociedad materializará todas las transacciones de que sean objeto los títulos valores representativos de su capital social, en forma de acciones al portador.

Lo que se comunica a todos los efectos oportunos, en Llodio (Alava) a 3 de febrero de 1970.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, J. B. V.—386-8.

**SERCONSA***Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para la reunión que se celebrará en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, número 35, Madrid, el próximo día 23 de febrero de 1970, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día inmediato posterior, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.ª Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1969.
- 2.ª Deliberación sobre aplicación de los resultados sociales.
- 3.ª Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.ª Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

5.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.  
6.º Ruegos y proposiciones.

Madrid, 4 de febrero de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—938-C.

### SERCONSA

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para la reunión que se celebrará en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, número 35, Madrid, el próximo día 23 de febrero de 1970, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día inmediato posterior, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Aumento del capital social en pesetas 90.000.000 (noventa millones de pesetas), de forma que quede establecido en la suma de 100.000.000 de pesetas (cien millones de pesetas).
- 2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales, a fin de adaptar su texto a las nuevas cifras del capital social.
- 3.º Informe sobre las actividades de la Sociedad previstas para el año 1970.
- 4.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y proposiciones.

Madrid, 4 de febrero de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—939-C.

### HIJOS DE YBARRA, S. A.

#### Cosecheros - Exportadores - Importadores

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de «Hijos de Ibarra, Sociedad Anónima», para que tenga lugar en primera convocatoria el día 28 de febrero de 1970, a las doce horas, en el domicilio social de calle Menéndez y Pelayo, número 4.

El objeto de la reunión es el que se consigna en el siguiente orden del día:

- 1.º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance correspondiente al próximo pasado ejercicio 1968/69.
- 2.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio siguiente.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, los señores accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y el balance.

En caso de que la reunión no pueda celebrarse en primera convocatoria, queda convocada para celebrarse en segunda, el día 27 de febrero de 1970, a la misma hora, en el domicilio social, calle Menéndez Pelayo, número 4, de Sevilla, con el mismo orden del día.

Tendrán derecho de asistencia todos los señores accionistas que figuren como tales en el Libro-registro de acciones de la Compañía, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, pudiendo delegar todos los socios su representación por medio de carta dirigida al señor Presidente del Consejo de Administración, con arreglo a los Estatutos y con las limitaciones legales.

Sevilla, 31 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—334-B.

### ASTUR DE CONCENTRADOS, S. A.

#### ROCES (GIJÓN)

#### Convocatoria

Esta Sociedad convoca a todos sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 22 del presente mes de febrero, domingo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce, en segunda, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio y Navegación de Gijón, Instituto, 17, para tratar del siguiente

#### Orden del día

- 1.º Ampliación de capital de la Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 5 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración.—932-C.

### CONSTRUCTORA OLAZAMAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Bilbao, calle Avila, número 3, 1.º derecha, el próximo día 25 de febrero, a las doce del mediodía y, en caso de no reunirse la mayoría necesaria, al día siguiente, día 26, a la misma hora y en igual local, al objeto de tratar sobre lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior, aprobación de remuneraciones a los Administradores de la Sociedad, aprobación del balance al 31 de diciembre de 1969, cuenta de Pérdidas y Ganancias; ruegos y preguntas.

Con esta convocatoria queda anulada la hecha para el día 12 del corriente, a las doce horas.

Bilbao, 4 de febrero de 1970.—367-D.

### ROYPO, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lu-

gar en la calle Pedro de Valdivia, número 36, de esta capital, el próximo día 26 de los corrientes, a las diecisiete horas y con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Ampliación de capital social y correlativa modificación de Estatutos.
- 2.º Informe general sobre la marcha de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Alvarez de León.—943-C.

### ALIANZA MEDICA LERIDANA, S. A.

Para el día 28 de febrero, a las veinte horas, y el siguiente, a la misma hora, de segunda convocatoria, se convoca a los señores accionistas en el local social de esta Entidad a la Junta general ordinaria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si cabe, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1969 y propuesta de aplicación de saldo de esta cuenta, así como de la gestión del Consejo durante dicho periodo.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

Lérida, 5 de febrero de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Gabás Roure.—952-C.

### FONTISA, FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

«Fontisa, Fondo de Inversión Mobiliaria», pone en conocimiento de todos sus partícipes que el abono del dividendo correspondiente al pasado ejercicio de 1969, por importe de 12 pesetas por participación y descontado del valor de la participación el pasado 7 de enero, se hará efectivo el próximo día 16 de febrero.

Madrid, 3 de febrero de 1970.—968-C.

### AMERICA

#### Compañía General de Capitalización, S. A.

#### MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de enero de 1970

L. A. Z. Ch. N. I. N. E. Y. B. F. R.  
T. T. W. W. N. Ch. C. V. M. T. K. H.

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo:

47.007.315 pesetas

#### ADMINISTRACION.

VENTA Y PALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 267 07 05

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	2,00 ptas
Atrasado .....	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas
Extranjero .....	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE, Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional, Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.